

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 335

COMISIÓN DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 24 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 5 de junio de 2012

SUMARIO: **Día** de la Ancianidad, a celebrarse el 21 de junio de 2012. Adhesión. **Alonso (G. F.)**. (2.828-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso (G.F.), por el que se resuelve adherir al Día de la Ancianidad, a celebrarse el 21 de junio de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2012.

*Gumersindo F. Alonso. – María E. Bernal.
– Ramona Pucheta. – Ana M. Perroni. –
Bernardo J. Biella Calvet. – Inés Brizuela
y Doria. – Juan C. Díaz Roig. – Carlos T.
Eliceche. – Miriam G. Gallardo. – Andrea
F. García. – Nancy S. González. – María V.
Linares. – Beatriz G. Mirkin. – María G.
Ocaña. – Eduardo Santín.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al Día de la Ancianidad, que se celebrará el 21 de junio de 2012.

Gumersindo F. Alonso.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso (G.F.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Gumersindo F. Alonso.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 21 de junio, se celebra en nuestro país el Día de la Ancianidad.

Es un día para homenajear con respeto y cariño a todos los adultos mayores. A quienes son capaces de regalarnos un tesoro que pocos tienen: experiencia y sabiduría.

Debemos tener un profundo respeto por las personas mayores, que después de años de entrega hacia sus hijos y sus obligaciones laborales y sociales, llegan a la última etapa de su vida para transmitir sus vivencias y entregar amor hacia los seres que aún los rodean.

Dedicarles, al menos un día de celebración, es contribuir, modestamente, con parte de la felicidad, amor y cuidado que han entregado desinteresadamente a lo largo de sus vidas. Y que, sin lugar a dudas, necesitan de quienes hoy son menores a ellos.

Por lo hasta aquí manifestado, es que solicito a los señores legisladores tengan a bien acompañar el presente proyecto de resolución.

Gumersindo F. Alonso.